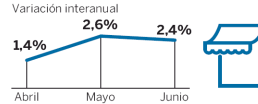


ECONOMÍA Y TRABAJO

VENTAS DEL COMERCIO MINORISTA



» SUBE LA FACTURACIÓN

El comercio minorista subió un 2,4% en junio, con lo que encadena nueve meses de incrementos interanuales. Las ventas de las pequeñas cadenas crecieron un 4,2%, mientras las empresas unilocalizadas aumentaron un 1,1%.

Trabajo ultima dos planes contra el fraude en el empleo temporal y parcial

MANUEL V. GÓMEZ, Madrid
El Gobierno va a redoblar los esfuerzos en la lucha contra la explotación en el mercado laboral. En agosto lanzará dos planes de lucha contra el fraude: uno por los abusos en

la contratación temporal; y el otro por los excesos en la jornada de quienes están contratados a tiempo parcial. El primer paso consistirá en un envío masivo de cartas a las empresas de las que se sospecha que pueden

estar quebrando la ley. Después, si no se regulariza la situación, llegará la visita de la Inspección de Trabajo. Se reciditan así las acciones de 2018, que se saldaron con el afloramiento de 70.000 fraudes laborales.

"Los datos que maneja la Inspección de Trabajo indican que la contratación temporal fraudulenta y el uso irregular de los contratos a tiempo parcial siguen siendo dos de los principales problemas en nuestro mercado de trabajo. [...] Estos abusos son elementos que contribuyen de forma determinante a la precarización del mercado de trabajo". Estas crudas palabras no pertenecen a un comunicado o una denuncia sindical, forman parte de un documento interno del Ministerio de Trabajo: el borrador de la planificación de los dos planes de choque que prepara para combatir esos "principales problemas".

Ese documento, al que ha tenido acceso EL PAÍS, ya ha sido remitido a los agentes sociales y se estudiará en la reunión que los representantes de los sindicatos mayoritarios (CC OO y UGT) y las patronales CEOE y Cepyme mantendrán hoy con los responsables de la Inspección de Trabajo.

En esa reunión también se van a analizar los datos de los 11 primeros meses de funcionamiento del plan director de lucha contra la explotación laboral 2018-2020, adelantados por este diario, y en el que hay que integrar estas dos nuevas acciones.

Los dos planes de choque consisten básicamente en la reedición de los que ya aplicó el Ministerio de Trabajo entre agosto y diciembre de 2018. Aquellos fueron las dos primeras acciones de ese plan más amplio que el equipo de Magdalena Valerio puso en marcha nada más llegar al departamento. Entonces se enviaron 130.831 cartas a empresas en las que se detectó que se podía estar dando alguno de los dos abusos que se persiguen.

Resultados de 2018

Después de recibir esas misivas, hubo 61.445 conversiones extra de contratos temporales en fijos, que se sumaban a las 132.501 provocadas por las actuaciones ordinarias. También se amplió la jornada de 8.824 trabajadores, que añadieron 22.963 ordinarias.

"Partiendo de la positiva experiencia [de 2018], se van a seguir los mismos objetivos y metodología", apunta el borrador. Así, lo primero que hará la Inspección de Trabajo será bucear en los datos de la Tesorería de la Seguridad Social y de la Agencia Tribu-



Una empleada prepara el lavavajillas en la cocina de un chiringuito de Playa de Aro. / TONI FERRAGUT

La lucha contra los abusos laborales

11 meses del plan directo. El plan contra la explotación laboral comenzó a aplicarse en agosto de 2018. Hasta ahora se han hecho dos evaluaciones.

Empleo aflorado. En casi un año, la Inspección ha aflorado 126.751 empleos, un 45% más que en el mismo periodo comparable (de agosto de 2017 a junio de 2018). La mayoría de esos trabajos los desempeñaban hombres: 68.964.

1.150 millones recaudados. Las actuaciones de la Inspección durante estos meses han

taria a través de la Herramienta de Lucha contra el Fraude, un programa informático que cruza la información. Con esos resultados, se enviarán cartas a las empresas y empleadores en que se haya detectado indicios de fraude "instándoles a revisar su situación". En esa misiva habrá una advertencia clara: los inspectores les visitarán "en caso de no regularización". Tendrán "un plazo de un mes" para hacerlo,

supuesto una recaudación adicional para la Seguridad Social de 1.146,6 millones de euros, un 32% más que en el periodo anterior, cuando se ingresaron 869,7 millones.

Falsos autónomos. Hasta el momento se han detectado 32.076 trabajadores autónomos que deberían estar cotizando como asalariados, un 386% más que en el periodo anterior.

Más visitas a las empresas. Una de las acciones más visibles de la Inspección de Trabajo son las visitas de control a las empresas. Desde que se puso en marcha el plan director ha habido 48.551 visitas contra la economía irregular, 15,726 más que en el periodo anterior.

detalla el documento en su octava página.

Las dos campañas que se pusieron en marcha en el verano del año pasado tuvieron un resultado dispar, como se pudo comprobar en la evaluación que se hizo en enero de este año (también en esta edición se hará un examen de los resultados el próximo enero). La desarrollada contra la temporalidad logró que de las 80.529 situaciones de

posible fraude detectadas se regularizaran el 76%. En cambio, en los 50.302 potenciales abusos de jornada se regularizó la situación del 17,5% de trabajadores afectados.

Este último porcentaje fue uno de los argumentos que empleó el Ministerio de Trabajo para defender la obligatoriedad del registro de jornada diario en las empresas hace unos meses. Pese a que en el caso de los contratos a tiempo parcial ya era obligado llevar ese registro, argumentaban en la Inspección es muy difícil demostrar el exceso horario en las visitas a las empresas si no existen herramientas como estas que contabilicen las horas trabajadas.

Para estos funcionarios, en cambio, es mucho más fácil demostrar el fraude laboral cuando analiza los contratos temporales. Cuando un empresario contrata a alguien por un tiempo determinado y no de forma indefinida, debe haber una causa justificada: la sustitución por una eventualidad (baja, excedencia), un aumento puntual o estacional de la producción, la formación de un joven. Además, no se puede emplear a alguien el mismo puesto de trabajo durante 24 meses en un periodo de dos años y medio.

Renfe cancela hoy cientos de trenes por la huelga

R. M., Madrid
Renfe ha cancelado 1.152 trenes (477 de media distancia, 230 de AVE y larga distancia y 445 de mercancías) debido a los cuatro días de huelga convocados por el sindicato CGT para hoy, 31 de julio, y los días 14 de agosto, 30 de agosto y 1 de septiembre.

De esta forma, miles de viajeros se verán de nuevo afectados en el inicio o el retorno de sus vacaciones por unos paros que se convocan periódicamente año tras año por los sindicatos coincidiendo con las fechas de mayor demanda (Navidad, Semana Santa, verano y puentes). Pese a que en la mayor parte de los casos el seguimiento de los paros es mínimo o incluso se desconocían días antes de que se produzca, el establecimiento de servicios mínimos obliga a cancelar cientos de trayectos, con el consiguiente trastorno a los viajeros.

Coincidiendo con una nueva fase de la operación salida y retorno por las vacaciones de verano, CGT llama al paro este miércoles, de 12.00 a 16.00 horas y de 20.00 a 24.00 horas. Se trata de la segunda huelga que vivirán los servicios ferroviarios después de la jornada del 15 de julio, convocada por CC OO, que obligó a la operadora a cancelar 320 trenes. En un día habitual, suelen circular 3.500 trenes de Cercanías, 600 de media distancia y 382 de alta velocidad y larga distancia, según ha indicado Renfe.

Cambio de billetes

La compañía ofrecerá a los viajeros afectados viajar en el siguiente tren con un horario más cercano al que se haya comprado o anular o cambiar el billete sin coste adicional.

La web de Renfe no ofrece una relación precisa de los trenes que han sido cancelados, así que para comprobarlo hay que introducir el origen y destino del viaje en el buscador de trenes de la web, con alguna de las fechas afectadas por el paro. En el caso de que el tren ni circule, aparece una alerta en rojo con este texto: "Con motivo de la huelga convocada este tren no circula".

CGT demanda un aumento de la tasa de reposición, y un impulso a la promoción interna y a la conciliación. Este sindicato es minoritario en Renfe, y solo obtuvo dos de los 13 representantes del comité de empresa.